



Resolución Jefatural

N° 259-2011-INDECI
04 de octubre de 2011

VISTOS: El Correo Electrónico de fecha 20.SET.2011 del Director de Comunicaciones y Desarrollo de GeoHazards International –USA, del 20.SET.2011, y el Memorándum N° 275-2011-INDECI/2.0 del 27.SET.2011, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el correo electrónico de Vistos, el Director de Comunicaciones y Desarrollo de GeoHazards International, en colaboración con Asia – Pacific Economic Cooperation - APEC, cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil, a fin de participar en un Taller denominado "Seguridad Escolar ante Terremotos y Tsunami en las Economías APEC: Reducción de Riesgos y Preparación", evento que se llevará a cabo del 17 al 19 de octubre del 2011 en la Ciudad de Taipei - China;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, se propone la participación de la Mag. Martha Giraldo Limo, Directora Nacional de Educación y Capacitación, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, asista al Taller citado en el párrafo precedente;

Que, resulta de suma importancia la participación de la citada Funcionaria en representación del INDECI en el evento en mención, por tratarse de temas vinculados directamente con las competencias Institucionales y cuyo viaje no irrogará gasto alguno al Estado Peruano;

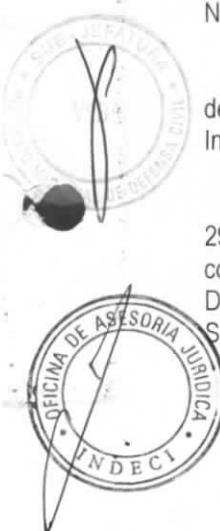
De conformidad con la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en la parte pertinente del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, del 14 al 20 de octubre de 2011, el viaje en comisión de servicios de la Mag. Martha Giraldo Limo, Directora Nacional de Educación y Capacitación, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, participe en el Taller denominado "Seguridad Escolar ante Terremotos y Tsunami en las Economías APEC: Reducción de Riesgos y Preparación", el cual se llevará a cabo del 17 al 19 de octubre del 2011, en la Ciudad de Taipei – China.

Artículo 2°.- La Funcionaria participante en el evento en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.



Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado Taller, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.



Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la interesada, a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

